INFORME Nº 0051-2020/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-APP-EPP

Señor	:	Econ. John Walter Trujillo Valderrama **Director de Sistema Administrativo II del Área de Planificación y Presupuesto**.
Asunto	:	Informe sobre lo solicitado mediante OFICIO MÚLTIPLE N°001.2020/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07/APP-ETI. (Evaluación de indicadores el PEI y Evaluación de indicadores el POI)
Referencia	:	**Exp. N°25374-2020** OFICIO N°01082-2020/MINEDU/SG-OTEPA
Fecha	:	San Borja, 07 de julio del 2020

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para informarle sobre lo peticionado mediante OFICIO MÚLTIPLE N°001.2020/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07/APP-ETI. (Evaluación de indicadores el PEI y Evaluación de indicadores el POI); al respecto se informa lo siguiente:

1. **Respecto a Evaluación de indicadores el PEI.** Se señala que el PEI en el Sector Educación en Lima Metropolitana, es un documento que es formulado, elaborado y aprobado por el MINEDU. Asimismo, el MINEDU por intermedio de UPP, son los encargados del seguimiento y evaluación correspondiente, por lo que, se acompaña al presente documento lo siguiente:
   - PEI 2019 – 2022, aprobado mediante Resolución Ministerial N°737-2018-MINEDU, de fecha 31 diciembre del 2018 que aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación 2019 – 2022. Pudiéndose encontrar el documento citado en el enlace.http://www.minedu.gob.pe/normatividad/pei.php
   - Informe de Resultados 2019 del Plan Estratégico Institucional del PLIEGO 010:MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 31 de marzo del 2020.Igualmente, éste documento se encuentra en el siguiente enlace. http://www.minedu.gob.pe/normatividad/pei.php

2. **Respecto a Evaluación de indicadores el POI.** Al igual que el documento anterior, éste documento, POI 2019 del MINEDU, fue aprobado con Resolución Ministerial N°**272**-2018-MINEDU, de fecha 31 mayo del 2018, aprueba el Plan Operativo Institucional 2019 del Pliego 010 Ministerio de Educación, el mismo que contempla los objetivos, actividades y tareas de la UGEL.07-SB y Resolución Ministerial N°**014**-2019-MINEDU. de fecha 17 enero del 2019 que aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2019 consistente con el **P**resupuesto **I**nstitucional de **A**pertura (**PIA**) del Pliego 010 Ministerio de Educación, el mismo que contempla los objetivos, actividades y tareas de la UGEL.07-SB.

   Por lo tanto, la UGEL 07-San Borja, siendo una más de la veintiún Unidades Ejecutoras que comprende el Pliego 010, es responsable de remitir el informe de seguimiento y evaluación de las actividades operativas a su cargo, remitiendo vía aplicativo Ceplan v.01 lo siguiente:

   - Informe de Evaluación de implementación del POI 2019 de la UGEL 07-San Borja correspondiente al año fiscal 2019, adjunta al presente.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

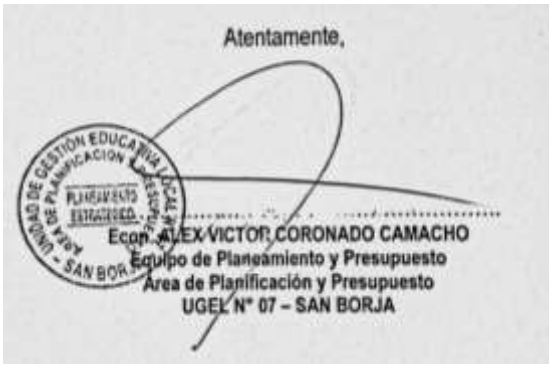

La Responsable del Equipo de Planeamiento y Presupuesto, hace suyo el contenido del presente informe, permitiéndose elevar a su despacho para conocimiento y acciones pertinentes, en el marco de la normatividad vigente.

Lic. Luz Emperatriz Huaman Teran
Equipo de Planeamiento y Presupuesto
APP–UGEL Nº07